



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS ZONA CUAUTLA, ZONA ZACATEPEC Y ZONA CUERNAVACA PARA EL EJERCICIO 2026" DEL OOAD MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las trece horas, del día seis de Enero de 2026, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El presente acto es presidido por el servidor público, Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y se formaliza mediante su publicación en el sistema electrónico Compras Mx, donde intervienen los funcionarios el M.E. Marco Antonio Bermudez Espinoza, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez, Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Mtro. Victor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción I, 36, 47, 48, 49, y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, legales y económicas mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detalla, en la convocatoria antes señalada, el **Mtro. Victor Manuel Quezada Marín Líder de Proyecto** quien elabora, el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien revisa; emiten la presente EVALUACIÓN LEGAL, atendiendo a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento,, a las bases emitidas para la presente Licitación, así como al 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	EVALUACION
1	PULMAN DE CHIAPAS SA DE CV	CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS ZONA CUAUTLA, ZONA ZACATEPEC Y ZONA CUERNAVACA PARA EL EJERCICIO 2026" DEL OOAD MORELOS.

Se realiza la verificación de los participantes en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionado para lo cual se anexa una foja, así mismo se realizó la verificación en el reporte de Proveedores Impedidos en el Sistema Compras MX anexándose **una foja**.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada; el C.P. Milton Arnulfo Cañedo Lopez, Coordinador de Administración Operativa, representante del área técnica, emite la presente evaluación técnica, atendiendo a **los Artículos 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a la Convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

Se anexa en **02 fojas** el análisis de la evaluación técnica formando parte integrante del acta

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	EVALUACION	PUNTUACION OBTENIDA
1	PULMAN DE CHIAPAS SA DE CV	Cumple con lo solicitado	60

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas y legales, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, el **Mtro. Victor Manuel Quezada Marín, Líder de Proyecto C** quien elabora, el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien revisa; proceden a emitir la evaluación de la propuesta económica conforme al **Artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a la Convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

PART	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PUNTOS
ÚNICA	37200002	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUERNAVACA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	SERVICIO	\$7,918.00	40
		SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUAUTLA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI		\$7,918.00	
		SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA ZACATEPEC AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI		\$7,918.00	
			SUBTOTAL	\$23,754.00	
			IVA	\$3,800.64	
			TOTAL	\$27,554.64	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS ZONA CUAUTLA, ZONA ZACATEPEC Y ZONA CUERNAVACA PARA EL EJERCICIO 2026" DEL OOAD MORELOS.

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TOTALES	EVALUACIÓN
UNICA	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUERNAVACA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	1	PULMAN DE CHIAPAS SA DE CV	60	40	100	ASIGNADA
	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUAUTLA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	1					
	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA ZACATEPEC AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	1					

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvo el mejor resultado en la evaluación por método de puntos y porcentajes que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al **artículo 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO

PROVEEDOR: **PULLMAN DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**

RFC: **PCI931006TA2**

CORREO ELECTRONICO: : **l.moreno@pullmandechiapas.com**

EXP. COMPRAS MX: **LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026 CODIGO EXP. COMPRAS MX:E-2026-00112041**

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: **050GYR007N04526-001-00**

REGISTRO SAI: **S6M0002**

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **0000002387-2026**

FECHA: **05/01/2026**

CTA: **52411011**

Vigencia: **Del 07 de Enero al 31 de diciembre de 2026**

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ANTES DE IVA	MONTO MÁXIMO ANTES DE IVA
UNICA	37200002	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES PARA LA ZONA CUAUTLA, ZONA ZACATEPEC Y ZONA CUERNAVACA PARA EL EJERCICIO 2026	\$ 2,458,639.31	\$ 6,146,598.27

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA**

PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 614,659.82**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS ZONA CUAUTLA, ZONA ZACATEPEC Y ZONA CUERNAVACA PARA EL EJERCICIO 2026" DEL OOAD MORELOS.

Se informa a la proveeduría que el suministro del servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRAS MX, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los Licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **69 fracción II y 70 fracción II** de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

REGISTRÓ REPIIMSS

Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Se informa que este Fallo se constituye de tres actos administrativos siendo el primero de ellos la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo es la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requiente y el tercero es la evaluación económica también realizada por el Área Contratante; por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables del contenido y efectos de dichas evaluaciones. Estos actos administrativos se encuentran anexos a la presente acta como si a la letra se insertasen, por lo que únicamente en esta acta se plasma el resultado obtenido de dichos actos.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del **artículo 50** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo **las catorce horas**, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **05** hojas y **08 anexos**, Firmando electrónicamente (mediante firma electrónica avanzada) para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, a través de la Plataforma Compras Mx en términos del artículo 36 de la Ley.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS ZONA CUAUTLA, ZONA ZACATEPEC Y ZONA CUERNAVACA PARA EL EJERCICIO 2026" DEL OOAD MORELOS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM (Firma electrónicamente)
JEFE DE LA OFICINA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO (Firma electrónicamente)
COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOZA (Firma electrónicamente)
COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ (Firma electrónicamente)

----- FIN DEL ACTA -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



EVALUACIÓN ECONOMICA LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026 DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA
EL EJERCICIO 2026 DEL OOAD MORELOS

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PUNTOS
ÚNICA	37200002	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUERNAVACA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	SERVICIO	\$7,918.00	40
		SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUAUTLA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI		\$7,918.00	
		SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA ZACATEPEC AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI		\$7,918.00	
				SUBTOTAL	\$23,754.00
			IVA	\$3,800.64	
			TOTAL	\$27,554.64	

La presente evaluación se realiza en términos del Art 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su RLAAASP.

Elaboró: LIC. VICTOR MANUEL QUEZADA MARIN N47 LIDER DE PROYECTO	Revisó: LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO Jefe de la Oficina de Adq. de Bienes y Contratación de Servicios
---	--



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Plan de Ayala No.1207, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuern
Morelos. Tel: (777) 319 54 43 www.imss.gob.mx



CUADRO RESUMEN DE PUNTOS Y PORCENTAJES LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026 DEL SERVICIO DE
TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA EL EJERCICIO 2026 OOAD MORELOS

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TOTALES	EVALUACIÓN
UNICA	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUERNAVACA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	1	PULMAN DE CHIAPAS SA DE CV	60	40	100	ASIGNADA
	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA CUAUTLA AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	1					
	SERVICIO E TRASLADO DE PACIENTES ZONA ZACATEPEC AL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	1					

La presente evaluación se realiza en términos del Art 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su
RLAASSP.

Elaboró: LIC. VÍCTOR MANUEL QUEZADA MARÍN N47 EIDER DE PROYECTO	Revisó : LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO Jefe de la Oficina de Adq. de Bienes y Contratación de Servicios
---	--



Evaluación legal

LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026 TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS 2026

Fecha: 06 de Enero del 2026

Licitación Pública Nacional Electrónica No: LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026 TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS 2026 DEL OOAD MORELOS

Razón Social: PCI931006TA2 Pullman de Chiapas, S.A. de C.V.

Domicilio: Calle y Numero: Jalapa N° 49 Colonia: San Jerónimo Acuíco Demarcación Territorial o municipio: Magdalena Contreras Código Postal: 10400 Entidad Federativa: Ciudad de México

Nombre del Representante: Laura Moreno Yáñez

Referencia	Documento legal-administrativo	PULLMAN CHIAPAS S.A. DE C.V.	
		SI	No
Anexo 3	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	FOLIO 3,4 Y 5	
Anexo 5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	FOLIO 6	
Anexo 6	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	FOLIO 7	
Anexo 7	En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	FOLIO 8 (PEQUEÑA)	
Escrito COMPRAS MX	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX".	FOLIO 10	
Escrito de no conflicto de Interés	Declaración de integridad en la que manifiesten, Bajo Protesta de Decir Verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017	FOLIO 11	
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13_ de la presente Convocatoria	FOLIO 12 AL 14	
Documentación legal de la empresa	Documentación legal de la empresa		
	Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)	FOLIO 15	
	Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones y para personas físicas Acta de nacimiento o carta de naturalización	FOLIO 16 al 198	
	Poder notarial del representante legal que firmará el contrato para actos de administración y/o dominio y/o en su caso con facultades especiales	FOLIO 199 al 212	
	Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.	FOLIO 2 Y 212	
	Constancia de Situación Fiscal cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados	FOLIO 213 AL 215	
	Registro patronal y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro	FOLIO 216	
	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses	FOLIO 217	
	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT con vigencia a la fecha estimada de firma de contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	FOLIO 218	

	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social con vigencia a la fecha estimada de firma de contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.	FOLIO 219	
	Constancia positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con vigencia a la fecha estimada de firma de contrato en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017	FOLIO 220	
Anexo 10	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	FOLIO 224 Y 225	
Anexo 13	Convenio de participación conjunta	FOLIO 227 AL 230	
Anexo 15	Escrito de dirección de correo electrónico del licitante	FOLIO 231	
Anexo 16	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante	FOLIO 232	
ESCRITO DE NO SUBCONTRATACION	ESCRITO DE NO SUBCONTRATACION	FOLIO 221	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		SI	No
Anexo 8	Formato de propuesta Económica.	FOLIO 1,2 Y 3	

Se evalúa la propuesta con fundamento en el Artículo 47° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento

Nota: El proveedor PULLMAN CHIAPAS, S..A DE C.V cumplen con la documentación legal solicitada en la Convocatoria No.LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS 2026.

Elaboro

Mtro. Víctor Manuel Quezada Marín
Lider de Proyecto

Reviso

Lic. Rodrigo Rangel Capetillo
Jefe Ofna. Adquisición Bienes y Contratación de



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACION TECNICA

Licitación Pública Nacional

Número LA-50-GYR-050GYR007-N-45-2026

"Traslado de Pacientes en Autobus para el OOAD estatal Morelos 2026".

Derivado del análisis a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan de la Licitación antes mencionada, se emite la presente **EVALUACION TECNICA**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación Pública, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	Licitantes Que presentaron Sus Proposiciones Electrónicamente (Compras MX)	Partida	Descripción	Evaluación Técnica	Puntuación
1	Pullman de Chiapas S.A. de C.V.	Única	Traslado de Pacientes	Cumple con lo solicitado	60

Pullman de Chiapas S.A. de C.V.

Concepto

Rubro 1. Capacidad del Licitante

1.1 Capacidad de los Recursos Humanos

1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio

1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio

1.1.3 Dominio de aptitudes

1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento

1.2.1 Capacidad de los recursos de equipamiento

Rubro 2. Experiencia y Especialidad

2.1 Experiencia

2.2 Especialidad

Rubro 3. Propuesta de Trabajo

3.1 Metodología para la prestación del servicio

3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante

Rubro 4. Cumplimiento de contratos

Total

Puntos

24	
11	
3	
6	
2	
13	
13	
18	
10	
8	
6	
3	
3	
12	
60	

Instituto Mexicano del Seguro Social
06 ENE 2026
C/ANEXO: Nd NO. 10.00
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



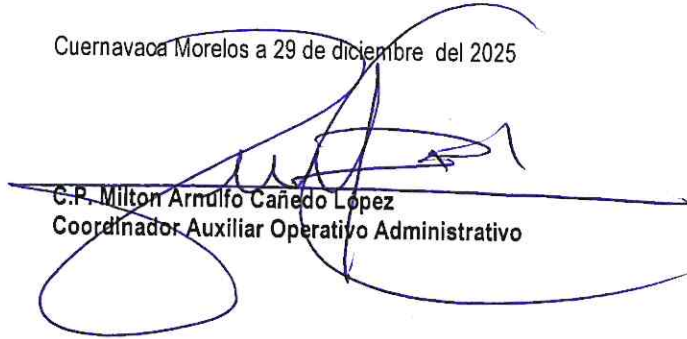
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ELABORO

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

Cuernavaca Morelos a 29 de diciembre del 2025


C.P. Milton Arndolfo Cañedo López
Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Información

X

No existen proveedores con esta
búsqueda: PULLMAN DE CHIAPAS

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

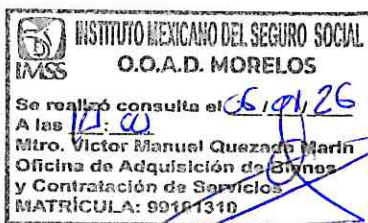
PULLMAN DE CHIAPAS

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

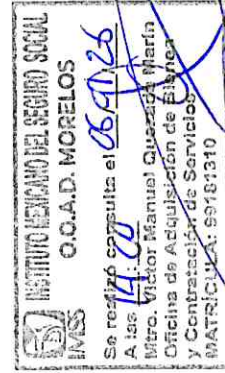
La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Reporte de impedidos

06/01/2026 09:23

Nombre o Razón social	RFC	País	Impedido contratar con	Periodo del impedimento en inicio-termino	Plazo (año, meses)	En materia de	Fracción	Estatus
SEITONIC SA DE CV	SEIT0407Q82	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	24/11/2025 00:00:24/11/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	PSK190708KG3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	30/10/2025 00:00:30/10/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
COMERCIALIZADORA DCLINSA SA DE CV	CD091016GS8	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/10/2025 00:00:29/10/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV	CME121003BJ9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15/10/2025 00:00:15/10/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	CSO0205212C3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/09/2025 00:00:12/09/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
COMERCIALIZADORA ORTOPEDICA DEL SURESTE SA DE	COS090320TP9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	20/08/2025 00:00:20/08/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA VACON SA DE CV	SP11809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161216CZ4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SEGURIDAD PRIVADA NACON SA DE CV	SP11809208X5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	SEA940302HL5	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GRUPO INTEGRAL DE RECOLECCION Y RECICLADOS DE	GIR061019N71	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	SAM17407174Y7	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CORMAGO SA DE CV	COR161216CZ4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
P C&B FACILITY MANAGEMENT SOLUTIONS SA DE CV	PCF120321AR3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18/06/2025 00:00:18/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJIO SA DE CV	PMB081125TC9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/08/2025 00:00:12/08/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	IMH090303484	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	SMO080806B65	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LLR8305119Y9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR831122N85	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	26/06/2025 00:00:26/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
STAR ALAIS A P I DE CV	SAL130621SE6	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:25/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	VLA730123EB8	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	25/06/2025 00:00:25/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/06/2025 00:00:19/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
EUGENIO JIMENEZ PEREZ	JIPES90815AB2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	09/04/2025 00:00:09/04/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CELA CASILLAS ESQUIVEL	CAEC730803E76	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/02/2025 00:00:28/02/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
RALCA, S.A. DE C.V.	RAL9280115U8	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28/02/2025 00:00:28/02/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>